

Declaración Especial 10: Sobre el problema mundial de las drogas

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015,

Reiterando la Declaración de la I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago, Chile, el 27 y 28 de enero de 2013, que en sus párrafos 28 y 29 expresó su respaldo al debate sobre los logros y limitaciones de las políticas actuales para enfrentar el problema mundial de las drogas;

Considerando que el Comunicado Especial de la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, Cuba, el 28 y 29 de enero de 2014, subrayó la necesidad de un abordaje integral, multidisciplinario y equilibrado de dicha problemática;

Reafirmando la importancia de fortalecer la cooperación regional para enfrentar el problema mundial de las drogas, como se destacó en el Comunicado de la I Reunión Ministerial sobre el problema mundial de las drogas de la CELAC, celebrada en La Antigua Guatemala, el 13 y 14 de mayo de 2014.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas tiene incidencia en la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las personas, en particular de los niños, niñas y adolescentes, que socava el Estado de Derecho, las instituciones democráticas, la estabilidad política, y afecta el desarrollo, por lo que debe abordarse, conforme al principio de responsabilidad común y compartida, desde un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario basado en pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, orientado a políticas y acciones centradas en el bienestar y la salud de los individuos, de conformidad con las tres convenciones de Naciones Unidas, en particular, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y la Declaración Política de 2009.

1. Enfatizan la importancia de preservar el bienestar, la calidad de vida y el respeto a los derechos humanos y la inclusión de la persona como centro de las políticas de drogas, y la necesidad de promover medidas legislativas y administrativas, en el ámbito de la salud, la educación e inclusión social para prevenir el uso indebido de drogas, sustancias psicotrópicas y de nuevas sustancias psicoactivas, con un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario para la reducción de la oferta y la demanda, así como reducir las consecuencias negativas económicas y sociales derivadas de este fenómeno.

2. Reafirman que el abordaje del problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que requiere de cooperación internacional efectiva, así como de políticas y estrategias integrales, multidisciplinarias y equilibradas de reducción de la oferta y la demanda, en apego a las legislaciones nacionales y a las tres Convenciones de Naciones 2/2 Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes, respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

3. Reconocen que las políticas de reducción de la demanda para enfrentar el problema mundial de las drogas deben ser diseñadas e implementadas con un enfoque de género, grupos vulnerables, salud pública y de prevención de la violencia y del delito, así como, la necesidad de desarrollar, fortalecer e implementar de conformidad con la realidad de cada Estado, estrategias que privilegien la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social, así como reducción de la violencia vinculada con dicho problema, con el fin de fortalecer el tejido social y el bienestar de las personas.

4. Alientan a los Estados miembros, en el marco de su legislación nacional, a trabajar conjuntamente con la sociedad civil, la academia y con los actores sociales pertinentes, en los esfuerzos para abordar el problema mundial de las drogas.
5. Destacan la importancia de fortalecer, en el marco de sus políticas nacionales, el desarrollo económico local mediante programas de desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido cuando proceda, aquellos con enfoque preventivo, como un conjunto de medidas importantes orientadas a contrarrestar las consecuencias negativas del problema mundial de las drogas.
6. Exhortan a la Comunidad Internacional a fortalecer la cooperación internacional dirigida a abordar el problema mundial de las drogas, para conjuntamente hacer frente a este problema, promoviendo e impulsando políticas integrales en la materia, conforme a los compromisos internacionales asumidos por los Estados y enfatizando la importancia de un debate entre los Estados miembros amplio, transparente, inclusivo basado en la evidencia científica y que considere la cultura ancestral.
7. Finalmente, recuerdan lo expresado en el Comunicado de la I Reunión Ministerial sobre el tema, y alientan la necesidad de una activa participación de los Estados Miembros de la CELAC en los foros internacionales, en particular, de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las Drogas, a celebrarse en Nueva York en el 2016, con la finalidad de contribuir al examen de los progresos, logros y retos en la tarea de abordar el problema mundial de las drogas a partir de un debate amplio, transparente e inclusivo.

Belén, Costa Rica, 29 de enero, 2015